



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

PROGRAMA ANUAL DE DIFUSIÓN 2024

ENERO 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Ocotlán, Estado de México
A 17 de enero de 2024.

H. JUNTA DIRECTIVA

PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 24 Fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Ocotlán. Se somete a consideración de este Órgano de Gobierno el Programa Anual de Difusión 2024 de la Universidad Politécnica de Ocotlán, para su análisis y aprobación, en su caso.

Atentamente

D.C.I. JOSÉ DE JESÚS MONTÚFAR TRUJILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTO DE LA RECTORIA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OOTLÁN



RECTORÍA





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL.

1.- DATOS.

1.1 Alcance:

Este programa aplica a la zona de influencia de la Universidad.

1.2 Vigencia:

12 meses.

1.3 Versión:

Sexta Versión, Fecha 10 de enero 2024.

1.4 Participantes:

- Rectoría
- Subdirección Académica.
- Subdirección Administrativa.
- Departamento de Control Escolar.
- Departamento de Estudios Profesionales.
- Departamento de Vinculación y Planeación.



2.- JUSTIFICACIÓN.

La Universidad Politécnica de Ocotlán como una opción más de Educación Superior en el Estado de México, pretende hacer que sus labores académicas y oferta educativa como institución sean promocionadas y difundidas en su zona de influencia, por tanto, se elabora el presente programa y mediante su ejecución se buscan objetivos y metas referentes a la matrícula de nuevo ingreso, así como dar a conocer los Modelos Educativos que imparte la Universidad.

En este programa se describe las actividades de la Difusión y Promoción Institucional de la Oferta Educativa de la UPOTec, haciendo notar, que este tipo de actividades revisten para el desarrollo sociocultural y económico del país y para la construcción de un mejor futuro, para el cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con las competencias actuales, nuevos conocimientos y por ende ideales vanguardistas.

3.- OBJETIVO GENERAL.

Establecer las actividades que serán aplicables para promocionar y difundir la oferta académica de la UPOTec, así como trazar la directriz para los egresados y alumnos que están por egresar del nivel medio superior de la región.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

| Acciones | Fecha de Inicio | Fecha de Término | Responsable |
|--|-----------------|------------------|--|
| B.- Visitas de promoción a instituciones de nivel medio superior. | | | |
| Generar y actualizar el directorio de escuelas de Nivel Medio Superior (Preparatorias Oficiales, CBT, Conalep, CECyTEM, CBTIS, CETIS y escuelas particulares, etc) | 05/Ene/2024 | 13/Dic/2024 | Departamento de Planeación y Vinculación. |
| Generar agenda para visita institucional en la cual se promocióne la oferta educativa. | 01/Feb/2024 | 06/Dic/2024 | |
| Acudir a la cita programada y presentar el modelo educativo ante los alumnos, así como la repartición de materiales promocionales y resolver dudas sobre la información expuesta. | 19/Feb/2024 | 13/Dic/2024 | |
| C.- Publicación de la Convocatoria de Nuevo Ingreso en plataformas digitales oficiales. | | | |
| Publicar la(s) convocatoria(s) de Nuevo Ingreso para el Ciclo Escolar 2024-2025 en los medios digitales oficiales de la Universidad, así como toda información relacionada al ingreso de esta casa de estudios. | 19/Feb/2024 | 21/Jun/2024 | Rectoría |
| D.- Atención personalizada a solicitantes de información referente al nuevo ingreso. | | | |
| En función de la información solicitada se definirá el área más pertinente para atender y resolver sus dudas, como puede ser área Académica, área Administrativa, Control Escolar y/o, Planeación y Vinculación. | 01/Feb/2024 | 13/Dic/2024 | Sub. Académica, D. Estudios Prof., D. Control Escolar, D. Planeación y Vinculación |



ey



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

| Acciones | Fecha de Inicio | Fecha de Término | Responsable |
|---|--------------------------|------------------|--|
| E.- Visitas de Escuelas de Nivel Medio Superior a la universidad. | | | |
| Generar agenda para que visiten la Universidad, con la finalidad de presentar nuestras instalaciones, equipo de laboratorio, promover y difundir el modelo educativo, perfiles de ingreso y egreso de las carreras, así como resolver dudas. (Incluir Preparatorias Oficiales, CBT, Conalep, CECyTEM, CBTIS, CETIS y Escuelas Preparatorias Particulares, entre otras) | 19/Feb/2024 | 06/Dic/2024 | <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Planeación y Vinculación. • Departamento de Estudios Profesionales. |
| Seguimiento a cumplimiento del programa. | | | |
| Verificar el cumplimiento de las actividades para que, de ser el caso, se implemente y documenten acciones preventivas y/o correctivas aplicadas al desarrollo de las actividades del programa con la finalidad de cumplir con las metas programadas. | Fecha de Revisión | | Departamento de Planeación y Vinculación. |
| | 05/Feb/2024 | 09/Feb/2024 | |
| | 01/Abr/2024 | 05/Abr/2024 | |
| | 03/Jun/2024 | 07/Jun/2024 | |
| | 09/Dic/2024 | 13/Dic/2024 | |
| Reporte final de Actividades y Estadísticas del Programa | 16/Dic/2023 | | |

ELABORÓ

AUTORIZÓ

Elizabeth Montoya Ortíz
Departamento de Planeación y Vinculación de la Universidad Politécnica de Otzolotepec

D.C.I. José de Jesús Montúfar Trujillo
Encargado del Despacho de los Asuntos de Rectoría de la Universidad Politécnica de Otzolotepec



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

4. RESPONSABLE/ACTIVIDADES.

- **Departamento de Planeación y Vinculación**, se encarga de dar seguimiento a todas las actividades de este programa.
- **Rectoría**, se encarga de realizar y revisar la propuesta del material de promoción y difusión de la oferta educativa e institucional.
- **Subdirección Administrativa**, se encarga de suministrar los recursos financieros y materiales para el desarrollo de este programa.
- **Departamento de Estudios Profesionales**, se encarga de apoyar en la promoción y difusión de la oferta educativa e institucional.
- **Departamento de Control Escolar**, se encarga de apoyar en la promoción y difusión de la oferta educativa e institucional.

5. INSUMOS.

5.1 Datos logísticos.

- Definición de fechas de preinscripción y de examen de admisión.
- Programas académicos en su última actualización para promocionar y difundir.
- Precisar la zona de influencia de la Universidad.
- Directorio de escuelas de nivel medio superior de la zona de influencia de la Universidad.

5.2 Recursos materiales y financieros.

- Papelería.
- Equipo de cómputo.
- Cañón.
- Carteles.
- Volantes.
- Transporte.
- Vales de gasolina.
- Facebook
- Instagram
- Google
- Suficiencia económica para, de ser el caso, renta de espectaculares.
- Suficiencia económica para impresión de lonas de vinil informativas.
- Suficiencia económica para material promocional (lápices, bolígrafos, gorras, etc.)



6. REFERENCIAS.

- Planes de Estudio actualizados al 2024.
- Calendario del Ciclo Escolar septiembre 2023 - agosto 2024 y del Ciclo Escolar septiembre 2024 - agosto 2025.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- Manual de Identidad vigente de Gobierno del Estado de México.
- Fecha de Examen(es) de Admisión para el Ciclo Escolar septiembre 2024 – agosto 2025.

7. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, RESULTADOS.

Informar si las acciones realizadas corresponden a las planeadas en el programa, con el propósito de alcanzar el objetivo y cumplimiento del programa establecido. Los datos a dar seguimiento son:

- Formato de registro de Escuela visitada para promoción de la oferta educativa.
- Número de alumnos promocionados.
- Evidencias de colocación de lonas y carteles (previa autorización de los Ayuntamientos de la zona de Influencia).
- Visitas de Escuelas de Nivel Medio Superior (Preparatorias Oficiales, CBT, Conalep, CECyTEM, CBTIS, CETIS y escuelas particulares) de la zona de influencia a la Universidad.
- Número de Fichas de solicitud para examen de admisión.

8. CRONOGRAMA.

| Acciones | Fecha de Inicio | Fecha de Término | Responsable |
|--|-----------------|------------------|---|
| A.- Material de promoción. | | | |
| Realiza la lista de material promocional necesario. | 15/Ene/2024 | 26/Ene/ 2024 | Departamento de Planeación y Vinculación. |
| Realiza el diseño de todos los materiales promocionales y hace la gestión para obtener la autorización necesaria para su impresión y difusión. | 29/Ene/2024 | 16/Feb/2024 | Rectoría |
| Solicita a la Subdirección Administrativa la adquisición de materiales promocionales. | 19/Feb/2024 | 23/Feb/2024 | Departamento de Planeación y Vinculación. |

EJ



DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

